



ROCK COUNTY, WISCONSIN
**NOTA SOBRE PRACTICAS DE PRIVACIDAD
ADENDA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD**

Vigente 21 de Mayo, 2012

ESTA NOTA DESCRIBE COMO LA INFORMACION MEDICA ACERCA DE UD. PUEDE SER USADA Y DIVULGADA Y COMO UD. PUEDE ACCESARLA. POR FAVOR REVISELA CUIDADOSAMENTE.

De tener Ud. alguna pregunta acerca de esta nota, por favor contacte al Oficial de Privacidad del Departamento de Salud al (608) 757-5440.

Esta Adenda le es suministrada como parte de la Nota Sobre Prácticas de Privacidad del Condado de Rock, tal y como lo requiere la Ley de Responsabilidad y de Portabilidad del Seguro de Salud (HIPAA). La Adenda brinda información adicional para ayudarle a entender cómo la Nota Sobre Prácticas de Privacidad pudieran aplicársele como cliente del Departamento de Salud. Por ejemplo, explica cuál de los programas y servicios del Departamento de Salud están cubiertos por HIPAA. También facilita información sobre divulgaciones de rutina requeridas para brindar los servicios.

Los siguientes programas del Departamento de Salud del Condado de Rock están sujetos a las normas de HIPAA:

- Programas para la Prevención, Disminución y Seguimiento del Plomo
- Exámenes de Salud
- Programas de seguimiento de la Tuberculosis (TB)
- Servicio de Salud Maternal/Infantil (Elegibilidad Asumida)
- Gerencia de Casos

COMO PODREMOS UTILIZAR O DIVULGAR SU INFORMACION DE SALUD ASI PROTEGIDA

Conforme lo permitan HIPAA y demás leyes y reglamentos de Wisconsin o de índole Federal, el personal del Departamento de Salud del Condado de Rock compartirá información de salud así protegida (PHI) entre los componentes del programa y entre programas, en virtud de las razones brindadas abajo. Cada vez que se de un conflicto entre leyes atinentes al uso y divulgación de información de salud, se seguirá aquella ley que brinde mayor protección y/o beneficios al cliente.

- Para coordinar el suministro de servicios al cliente y a su familia.
- Para permitirle al personal el cumplimiento de sus deberes asignados.

La Nota sobre Prácticas de Privacidad del Condado de Rock describe de manera general cómo su información de salud así protegida puede ser usada o divulgada sin su autorización escrita. Para ayudarle a entender mejor cómo pudieran aplicarse esas provisiones como cliente del Departamento de Salud, a continuación listamos usos rutinarios y divulgaciones requeridas para poder brindarle algunos servicios (esta lista no es exhaustiva).

Coordinación de Cuidados en Virtud de Referencias

Como consecuencia de referencias entre agencias y médicos, el Departamento de Salud envía un reporte a la entidad que efectuó la referencia inicial. Por ejemplo, el Departamento informará al doctor que se están brindando visitas domiciliarias a la familia y cuándo los servicios cesarán.

Administración de Casos

El Departamento de Salud recibe dinero de parte del Estado de Wisconsin para proveer servicios domiciliarios a familias. Como parte del programa, al Condado de Rock se le requiere brindar información sobre el cliente al Sphere Data System del Estado de Wisconsin. Generalmente, esta información incluye, por ejemplo, el nombre del cliente, la fecha de nacimiento, dirección, fechas de los servicios. También se requiere que este programa Estatal proteja la seguridad y la confidencialidad de la información del cliente.

Seguimiento de Enfermedades Agudas y Transmisibles

El Departamento tendrá el teléfono o contacto escrito con un médico local para administrar el cuidado requerido a una persona a la que se haya diagnosticado o se sospeche que padezca de una enfermedad aguda o transmisible (por ejemplo, Hepatitis B, salmonella o envenenamiento por plomo), y dar a conocer al doctor cuando el tratamiento a concluido.

Reporte de una Enfermedad Aguda y Transmisible

En virtud de Estatuto del Estado, el Departamento de Salud reporta datos al Estado de Wisconsin relacionados con casos de enfermedades agudas y transmisibles (incluyendo nombre, dirección y diagnóstico).

Coordinación del Cuidado del Programa sobre el Plomo

Los datos que recabe el Programa sobre el Plomo del Departamento de Salud, podrán ser compartidos con los Programas de Enfermería y de Salud Ambiental del Departamento de Salud, según sea el caso; para asistir en la evaluación de los riesgos de contaminación por Plomo en las casas y en las actividades que tienen como propósito tanto la comprobación como la disminución de la existencia de Plomo. Todo el personal involucrado en la coordinación de las actividades de cuidado de la salud, debe proteger la seguridad y la confidencialidad de la información del cliente.

Investigación

Bajo ciertas circunstancias y cuando lo autorice la ley, la información de salud podrá ser revelada a investigadores aprobados quienes, por ejemplo, revisarán los registros y recabarán la información investigativa necesaria. Los investigadores deben de poseer protocolos establecidos, para asegurar la privacidad de la información del cliente.

Uso de Interpretes

El Departamento de Salud puede utilizar los servicios de intérprete (tanto por teléfono como en persona) para brindar los servicios de salud a las personas que no hablan o no entienden bien el Inglés. Aunque los intérpretes no son empleados del Condado de Rock, se requiere de los mismos que protejan igualmente la información del cliente.

Cambios a la Nota de Adenda

Nos reservamos el derecho de cambiar esta nota de adenda. Su fecha efectiva se encuentra a la cabeza de la primera página y al fondo de la última página. Nos reservamos el derecho de que esta adenda o su versión revisada tenga efecto sobre su información de salud así como sobre cualquiera otra que recibamos de Ud. en el futuro.

Derecho a Recibir una Copia de esta Nota

Ud. puede obtener una copia en papel de la Nota Sobre Prácticas de Privacidad del Condado de Rock y de su Adenda, del Departamento de Servicios Humanos del Condado de Rock, aunque Ud. ya haya recibido una copia previamente. Ud. también puede verla electrónicamente en el sitio de Internet del Condado de Rock www.co.rock.wi.us.

Quejas

Si Ud. piensa que sus derechos a la privacidad, tal y como se hacen constar en la Nota de Prácticas de Privacidad o en la Adenda, han sido violados; Ud. puede presentar una queja por escrito al Departamento de Salud del Condado de Rock, Oficial de Privacidad del Condado de Rock, o al Secretario del Departamento de Salud y de Servicios Humanos de los Estados Unidos. No se tomará represalia alguna por presentar tal queja.

Información de Contacto

Para mayor explicación de este documento, para presentar una queja o para obtener mas información acerca del procedimiento de queja, por favor contacte en el Departamento de Salud del Condado de Rock las oficinas listadas abajo o al Oficial de Privacidad del Condado de Rock.

Health Department

Health Officer

PO Box 1088, Janesville, WI 53547-1088

Telephone: (608) 757-5440; Fax: (608) 758-8423

Rock County Privacy Officer

Medical Records Manager

PO 1649, Janesville, WI 53547

Telephone: (608) 757-5448; Fax (608) 757-5011

Esta nota de adenda forma parte de la Nota actual acerca de Prácticas de Privacidad del Condado de Rock y está en vigencia en su totalidad desde el 1 de marzo del año 2012.